



ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL PRTR PARA LOS ERRP DECLARADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, EN LOS ENTORNOS DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DECLARADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre			
Primer apellido		Segundo apellido	
☐ DNI/NIF	☐ NIE	☐ Pas.	☐ Otros
Número		Fecha de nacimiento	

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

Nombre			
Primer apellido		Segundo apellido	
☐ DNI/NIF	☐ NIE	☐ Pas.	☐ Otros
Número			

DATOS DE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES

Tipo de vía		Nombre de vía		Número
Km	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal		Municipio		Provincia
☐ AUTORIZO al Ayuntamiento a realizar notificaciones a mi dirección de correo electrónico, mediante comparecencia en la Sede electrónica previa identificación fehaciente. En todo caso se notificará por esta vía a las personas obligadas según el art. 14.2 de la Ley 39/2015.				

DATOS DE COMUNICACIÓN

☐ Correo electrónico	☐ Tel. móvil	☐ Tel.
---	-------------------------------------	-------------------------------

DATOS BANCARIOS (Se deberá acompañar de certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria en el que conste el número de cuenta (IBAN))

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

Titular de la cuenta

Número de la cuenta bancaria (24 dígitos)

	IBAN						
--	------	--	--	--	--	--	--

TIPO DE PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (marcar lo que proceda)

☐ Persona física
☐ Persona jurídica de naturaleza privada
☐ Comunidad de personas propietarias o agrupación de comunidad de personas propietarias de conformidad con el art.5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal
☐ Personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el art.396 del Código Civil y no tuviesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal; comunidad de bienes
☐ Sociedad cooperativa



DATOS DEL EDIFICIO O VIVIENDA

☐ Edificio de tipología residencial colectiva		☐ Vivienda unifamiliar			
Tipo (calle, Av., Plaza...)	Nombre de vía	Núm.	Bloque	Planta	Puerta
Código Postal	Referencia catastral del edificio/vivienda				

En el caso de edificio de tipología residencial colectiva

Núm. total de viviendas del edificio		Núm. total de locales del edificio	
Núm. total de viviendas partícipes en las obras e interesadas en la subvención		Núm. total de locales partícipes en las obras e interesados en la subvención	
Superficie construida total del inmueble sobre rasante (m ²)			
Superficie construida sobre rasante con destino vivienda (residencial) (m ²)			
Superficie construida sobre rasante con destino a locales y otros usos compatibles (m ²)			
Superficie construida de locales sobre rasante partícipes en las obras e interesados en la subvención (m ²)			

ZONA DE ACTUACION ERRP Y CRITERIOS DE CLASIFICACION ADICIONALES (marcar las que procedan)

Zona de actuación Entorno Residencial de rehabilitación programada ERRP (marcar la que proceda)	Criterios de clasificación adicionales
☐ Ciudad Vieja y Pescadería	Nivel de protección
	☐ Nivel 1: Protección monumental
	☐ Nivel 2: Protección integral
	☐ Nivel 3: Protección estructural
	☐ Nivel 4: Protección ambiental
	☐ Nivel 5: Protección ambiental en el conjunto
	☐ Sin protección
☐ Casas de Franco-Ventorrillo	Solución edificatoria en su conjunto ☐ proyecto técnico referido a la totalidad de un conjunto edificatorio ☐ proyecto técnico referido a una parte (portal) de un conjunto edificatorio, que incluya un estudio global del conjunto de fachadas y la autorización de la comunidades del resto de portales
☐ Barrio de las Flores	
☐ Grupo María Pita – Labañou	

DATOS DEL TÍTULO HABILITANTE Y ESTADO DE LAS OBRAS (marcar lo que proceda)

Núm. de expediente de obra	☐ Comunicación previa ☐ Licencia solicitada ☐ Licencia concedida		
	62X/	621/	
☐ No iniciadas ☐ En ejecución ☐ Terminadas	Fecha de inicio	Fecha de finalización	



DATOS DE LA INTERVENCIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Actuaciones de mejora de la eficiencia energética	☐ Aislamiento de fachada, pudiendo incluir el cambio de ventanas ☐ Aislamiento de cubierta ☐ Sustitución de las instalaciones térmicas existentes (calefacción, refrigeración y/o ACS) por otras que no utilicen energía fósil como solar, biomasa, bombas de calor con geotermia, aerotermia o hidrotermia ☐ Otras obras, a definir:
☐ Retirada de elementos con amianto	
☐ Obras de accesibilidad, conjuntamente a las actuaciones de mejora energética	☐ Obras de mejora de la accesibilidad que contemplen la instalación de un nuevo ascensor en edificios donde no exista ☐ Obras de mejora de la accesibilidad que contemplen, en edificios que ya dispongan de ascensor, ampliar el recorrido de ascensores ya existentes para suprimir tramos de escaleras, o adaptar recorridos accesibles hasta ellos
☐ Otras actuaciones, conjuntamente a las actuaciones de mejora energética	☐ Obras de conservación del edificio ☐ Otras obras, a definir:

DATOS RELATIVOS AL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

	PREVIO A LA INTERVENCIÓN	PREVISTO UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN (%)
Consumo de energía primaria no renovable del edificio o vivienda unifamiliar (Kwh/m ² año)			
Demanda energética anual global de calefacción y refrigeración (Kwh/m ² año)			
Calificación energética del edificio, antes de la actuación subvencionable, en función del consumo de energía (letra)			
Código de registro de CEE en el RGEED			

OBRAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS (en su caso)

Núm. de expediente de Licencia/comunicación previa	% reducción demanda energética de calefacción y refrigeración
Fecha de inicio de las obras	Fecha de finalización de las obras

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	INVERSIÓN TOTAL	COSTE SUBVENCIONABLE		IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA
		SIN IVA	CON IVA*	
Obra				
Honorarios + otros				
Retirada amianto				
TOTAL				

*Solo en el caso de que el IVA no sea susceptible de recuperación o compensación total o parcial



LA PERSONA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que, en relación con otras ayudas solicitadas o concedidas (para marcar):

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para la misma finalidad
- ☐ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	ESTADO (Solicitada/concedida/abonada)	IMPORTE (€)

2. Que, en relación con las ayudas de *minimis*, (para marcar):

- ☐ No solicitó ni se le concedió ninguna ayuda de *minimis*
- ☐ Sí solicitó y/o se le concedieron ayudas de *minimis*, que son las que se relacionan a continuación:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	ESTADO (Solicitada/concedida/abonada)	IMPORTE (€)

3. Que se compromete a comunicar inmediatamente cualquier otra subvención que solicite y/u obtenga en régimen de *minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración, con indicación de su cuantía.

4. Que se compromete a comunicar al órgano competente para la concesión de la ayuda la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. En este sentido, si una vez presentada la solicitud de la subvención, se obtuviese alguna otra ayuda deberá comunicarse al órgano competente para resolver el procedimiento de concesión tan pronto como se conozca este hecho y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, a los efectos de lo dispuesto en el art. 30.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. La no comunicación será causa suficiente para el inicio de un expediente de reintegro de las cantidades que pudieran haberse cobrado indebidamente.

5. Que en relación con el IVA de la inversión total (coste de la actuación):

- ☐ El solicitante no es susceptible de recuperación o compensación total o parcial del IVA.
- ☐ El solicitante es susceptible de recuperación o compensación total o parcial del IVA.

Importe del IVA susceptible de recuperación o compensación:€

6. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 10.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, excepto la del apartado e) de dichos artículos relativa a la obligación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.

7. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con el artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el artículo 21 del Reglamento general de subvenciones aprobado por RD 887/2006, de 21 de julio, y al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio.

8. Que la empresa a la que se represente no está en crisis, de acuerdo con la definición de empresa en crisis que establece el punto 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) núm. 651/2014, de 17 de junio de 2014, en su caso.

9. En el caso de personas jurídicas de naturaleza privada, que se encuentran debidamente constituidas, conforme a la normativa que les resulte de aplicación.

10. Que las obras no se iniciaron antes del 1 de febrero de 2020.

11. Que conoce y acepta los contenidos y obligaciones recogidos en las bases reguladoras y en la convocatoria de este programa y que cumple los requisitos señalados para participar en el procedimiento y ser beneficiario de las ayudas, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando así le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de los anteriores deberes durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio (artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

12. Que todos los datos de su solicitud y de los demás documentos que aportan son ciertos.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos	ME OPONGO A LA CONSULTA
Certificación catastral descriptiva y gráfica y de titularidad del/de los inmuebles en que se van a llevar a cabo las actuaciones.	☐
Certificado de empadronamiento	☐
Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT y frente a la Seguridad Social	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. En el caso de no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Galicia y con el Ayuntamiento de A Coruña	Sí ☐ No ☐

LEGISLACIÓN APLICABLE

Las actuaciones cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras contenidas en el Real decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, modificado por Real decreto 903/2022, de 25 de octubre, con las especificaciones y limitaciones recogidas en la Resolución de 08.07.2022 por la que se regula el procedimiento para participar en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU y se abre el plazo de participación para la anualidad 2022, y en la convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación incluidas en el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en los ERRP de A Coruña con financiación de los fondos de la Unión Europea- NextGenerationEU.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de A Coruña
Finalidad del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona o entidad interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona o entidad interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de A Coruña o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en " Ejercicio de derechos sobre los datos de carácter personal "
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	delegadodeprotecciondedatos@coruna.gal

RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Documentación complementaria a presentar (marcar lo presentado)

- ☐ DNI/NIE de la persona solicitante o NIF de la persona jurídica de naturaleza privada o de la entidad solicitante.
- ☐ DNI/NIE de la persona representante o NIF de la entidad representante, en su caso.
- ☐ DNI/NIE de las personas beneficiarias últimas, en caso de que se opongan a su consulta.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación, en su caso.
- ☐ Escritura pública, certificado o nota simple registral o cualquier otro documento que acredite la titularidad de la propiedad o del usufructo del inmueble, en caso de que el solicitante sea una persona física, una persona jurídica de naturaleza privada o una agrupación de personas propietarias que no consten como titulares catastrales.
- ☐ Acta o certificado de la persona titular da secretaría o administración de la comunidad de personas propietarias, de las comunidades de personas propietarias debidamente agrupadas o de la asamblea de la cooperativa, donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención, de ser el caso.
- ☐ Contrato u oferta firmada con el proveedor seleccionado que incluya el presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, con el IVA desglosado correspondiente y su aceptación expresa por parte de la persona interesada. En la hoja resumen por capítulos deberán constar la firma y sello de la empresa, su NIF y la fecha.
- ☐ En su caso, contrato u oferta económica firmada de los honorarios técnicos y/o de gestión administrativa y su aceptación expresa por la persona solicitante.
- ☐ Copia de tres presupuestos solicitados a diferentes proveedores, debidamente firmados y de fecha anterior a la de la contratación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 29 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, en el supuesto de que el importe correspondiente a los costes elegibles de la actuación supere la cuantía de 40.000 euros en obras y/o 15.000 euros en servicios, incluidos honorarios, y suministros para el mismo contratista o proveedor.
- ☐ Anexo X, en su caso, de la justificación de la elección del presupuesto que deberá venir firmado por persona técnica competente.
- ☐ En su caso, acuerdo entre las personas arrendadora y arrendataria en el que se faculta a esta última a realizar a su cargo las actuaciones de rehabilitación que correspondan, a cambio del pago de la renta, en el supuesto de que la persona beneficiaria sea la arrendataria.
- ☐ Anexo II, de comprobación de datos de las personas y entidades partícipes en las obras e interesadas en la subvención. Para el caso de actuaciones en edificios de tipología residencial colectiva de vivienda deben presentarse tantos anexos II como viviendas y locales partícipes e interesados en la subvención se señalen en los anexos I, III y IV.
- ☐ Anexo III, de certificado de la persona secretaria o administradora del acuerdo de la comunidad de personas propietarias o de la agrupación de comunidades de personas propietarias o de la asamblea de la cooperativa, en su caso.
- ☐ Anexo IV, de certificado de la agrupación de personas físicas y/o personas jurídicas de naturaleza privada o declaración de la comunidad de bienes, propietarias del edificio, en su caso.
- ☐ Anexo V, declaración responsable del cumplimiento del principio de "no causar perjuicio significativo al medio ambiente".
- ☐ Anexo VI, de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR.
- ☐ Anexo VII, declaración de compromiso de cumplimiento de los principios transversales en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.
- ☐ Anexo VIII, declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR.
- ☐ Justificación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en caso de que los beneficiarios desarrollen actividades económicas.
- ☐ Documento que acredite el acuerdo con la propiedad, comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios, en el caso de que intervenga un agente o gestor de la rehabilitación, que le faculte y autorice a actuar como tal.
- ☐ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

2. Documentación técnica, firmada por persona técnica competente (marcar lo presentado).

- ☐ Memoria descriptiva y justificativa de las actuaciones subvencionables, documentación gráfica y presupuesto desglosado por capítulos y partidas.
- ☐ Justificación de la reducción del consumo de energía primaria no renovable obtenida; que deberá ser de al menos del 30%.
- ☐ Justificación de la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de la vivienda unifamiliar o del edificio obtenida ($\geq 25\%$), sin perjuicio de lo dispuesto para los edificios protegidos.
- ☐ Certificado de eficiencia energética del edificio o vivienda unifamiliar, previo a la intervención, debidamente inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de la Comunidad Autónoma de Galicia (RGEEE).
- ☐ Certificado de eficiencia energética del edificio o vivienda unifamiliar obtenido considerando realizadas las actuaciones previstas en la documentación técnica presentada para la obtención del título habilitante.
- ☐ En el supuesto de edificios en los que se hayan realizado en los últimos cuatro años intervenciones de mejora de la eficiencia energética; certificación de eficiencia energética del edificio o vivienda unifamiliar antes de esas intervenciones realizadas. Así como la acreditación del



inicio y de la finalización de las obras.

- ☐ Estudio de gestión de residuos en el que se indique, de forma específica, el porcentaje del peso de los residuos no peligrosos que se reutilizan, reciclan y recuperan, que deberá ser igual o superior al 70%.
- ☐ Justificación de que las actuaciones de mejora o rehabilitación pretendidas y las técnicas de construcción consideradas apoyan la circularidad, especificando la normativa en que se basa la misma.
- ☐ Libro del edificio existente para la rehabilitación, con el contenido dispuesto en el anexo I del Real decreto 853/2021, de 5 de octubre, o, como mínimo, un estudio sobre el potencial de mejora del edificio en relación con los requisitos básicos definidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la ordenación de la edificación y un plan de actuaciones en el que se identifique la actuación propuesta, con el contenido determinado en el bloque II del anexo I del citado Real decreto.
- ☐ Justificación sobre la presencia de amianto en el edificio, identificando y localizando aquellos elementos que lo contengan o declarando expresamente su ausencia.
- ☐ Reportaje fotográfico en color, de todas aquellas zonas que se van a ver afectadas por las actuaciones de rehabilitación, así como de la fachada principal del edificio.
- ☐ Acreditación del inicio de las obras (certificado de inicio o acta de replanteo).
- ☐ Justificación específica de accesibilidad para obtener la puntuación indicada en el apartado 9.1.d) de la convocatoria.
- ☐ En el caso de que las actuaciones de mejora o rehabilitación se refieran a una parte (portal) de un conjunto edificatorio situado en el ERRP "Barrio de las Flores" o en el ERRP "Grupo Casas de Franco – Ventorrillo": estudio que justifique la integración de la intervención en el conjunto

3. Documentación a presentar en caso de que se identifiquen situaciones de vulnerabilidad económica (marcar lo presentado).

- ☐ Anexo IX, de declaraciones responsables de composición de la unidad de convivencia y comprobación de datos de las personas físicas propietarias o usufructuarias de las viviendas y de las personas integrantes de sus unidades de convivencia (**deben presentarse uno por cada vivienda participe en las obras e interesada en la subvención que comprenda todas las personas miembros de la unidad de convivencia**) adjuntando la documentación indicada en dicho anexo.

4. Documentación de justificación de actuaciones (marcar lo presentado)

- ☐ Anexo XII, de comunicación de la finalización parcial y final de las actuaciones, adjuntando la documentación indicada en dicho anexo.

A Coruña,..... de.....de 2025.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE